

## **INFORME DE COMISARIO**

Latacunga, 14 de abril del 2018

A los accionistas **DE LA COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA DE SERVICIOS COTOPAXI AGROCOAPSEC S.A.**, En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria en Funciones Prorrogadas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los resultado de operaciones de la Comercializadora por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

La compañía no ha realizado ninguna actividad económica durante el año 2017, únicamente el pago a sus acreedores en el primer trimestre del año, las cuentas pendientes de pago del año 2016.

Además me permito aclarar que a partir de hoy dejo definitivamente la participación en la organización.

Atentamente,



Ana Marisol Caisaluzza

C. I.0502865975